



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 09 AGO 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1679 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Of. Ord. N° 281, de fecha 27 de junio de 2018, de don Carlos Muñoz Ramos, Director Cesfam Sapu Concón, dirigida al Director del Departamento de Salud Municipal Concón, informando sobre la negativa del funcionario Sr. Jorge Guzmán, conductor de la ambulancia AP-26 de postrados, para trasladar en dicho vehículo a una paciente embarazada con cuadro crítico delicado, hasta el Hospital Gustavo Fricke de la comuna de Viña Del Mar, durante la jornada del día 10 de junio de 2018.

2.- El Of. Ord. N° 287, de fecha 27 de julio de 2018, de don Manuel Cantarero Diaz, Director del Departamento de Salud Municipal, dirigida al señor Alcalde, informando lo indicado en el Oficio mencionado en el párrafo anterior.

3.- La Providencia Alcaldicia ordenando la instrucción de una investigación sumaria, estampada en el documento señalado en el visto anterior.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener don Jorge Guzmán, o cualquier otro funcionario, respecto a la negativa de trasladar a paciente embarazada con cuadro crítico delicado, en la ambulancia AP-26 de postrados, hasta las dependencias del Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar, el día 10 de junio de 2018.

2.- **DESÍGNASE**, como Investigadora del proceso disciplinario, a la funcionaria doña Paola Díaz Cotrozo, Jefe de Some, Categoría B, Nivel 11.

3.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio a la Investigadora designada a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/PAT/vrv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Dirección de Salud.
- 5.- Expediente sumarial.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado